#### Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

minación del Procedimiento Administrativo
AGUMULACION DE PREDIOS"

Código: PA1805F80D

# Descripción del procedimiento

Procedimiento por el cual el administrado solicita autorización para acumulación de predios en uno solo, donde los predios deben ser colindante sin solución de continuidad y deben pertenecer al mismo propietario.

#### Requisitos

- 1.- Solicitud.
- 2.- Copia de títulos de propiedad o partida registral en hojas completas de los predios a acumular.
- 3.- Planos de ubicación, localización, perimétrico y acumulación (2 copias y 1 copia digital), firmado por verificador responsable.
- 4.- Memoria descriptiva, adjuntando certificado o constancia de habilitación profesional.
- 5.- Copia del autoavalúo vigente.

#### **Formularios**

## Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

## Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 168.30

# Modalidad de pagos

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

#### Plazo de atención

## Calificación del procedimiento

10 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

## Sedes y horarios de atención

Piscina Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

### Unidad de organización donde se presenta la documentación

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO : Piscina Municipal

## Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO

## Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: (051) 601000 Anexo: 1030 Correo: gdu@munipuno.gob.pe

#### Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO -	GERENTE DE DESARROLLO URBANO - GERENCIA DE

# Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

		SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO	DESARROLLO URBANO
ш	Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
П	Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

# Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
71	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Decreto Supremo	029-2019-VIVIENDA	06/11/2019
53; 117	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
92	Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos	Resolución de Superintendencia	097-2013-SUNARP- SN	04/05/2013
Quinta disposición complementaria transitoria	Reglamento de Nomenclatura Vial y Áreas de Recreación Pública	Decreto Supremo	04-95-MTC	06/04/1995
1	Que aprueba el texto único de procedimientos administrativos de la Municipalidad Provincial de Puno , TUPA 2013, adecuado a la Ley 29090.		372-2013-MPP	22/07/2013